

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0766] [11L/5100-0767] [11L/5100-0768] [11L/5100-0769] [11L/5100-0770] [11L/5100-0771] [11L/5100-0772]
[11L/5100-0773] [11L/5100-0774] [11L/5100-0775] [11L/5100-0776] [11L/5100-0777] [11L/5100-0778] [11L/5100-0779]
[11L/5100-0780] [11L/5100-0781] [11L/5100-0782] [11L/5100-0783]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5100-0783]

RAZÓN PARA EL TRATO DESFAVORABLE A LOS PROFESORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA A NO RECONOCERLES ECONÓMICAMENTE SU ANTIGÜEDAD, PRESENTADA POR D.ª LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en el pleno.

El aumento progresivo de la edad de jubilación ha generado una discriminación en los docentes de la enseñanza concertada en Cantabria, a quienes no se les reconoce el sexto sexenio.

Esta situación afecta a un número muy reducido de trabajadores, ¿cuál es la razón para este trato desfavorable a los profesores de la enseñanza concertada, al no reconocerles económicamente su antigüedad total como al resto de docentes de la enseñanza pública?

En Santander, 13 de noviembre de 2024

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox. "